



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 16 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8.489/2011.-

RESCD-EXA N° 825/2011

VISTO:

La RESCD-EXA N° 629/2011 por la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Conectividad y Teleinformática de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada para tal fin, mediante Acta Dictamen de fs. 29 a 31, eleva el siguiente orden de mérito: 1° C.U. Fernando Antonio Albarado Contreras, 2° Ing. Mariana Cabral, aconsejando la designación del C.U. Albarado Contreras.

Que asimismo la Comisión Asesora aconseja la designación de la postulante merituada en 2° lugar, con el fin de enriquecer a la cátedra con sus aportes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/10/11, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 29 a 31 y 2) Designar a los dos postulantes propuestos en orden de mérito.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

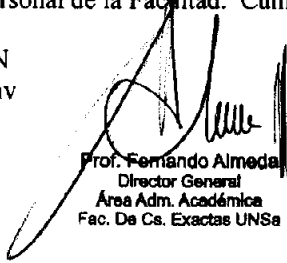
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 29 a 31 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 21 de noviembre de 2011 y por el término de un año, al C.U. Fernando Antonio ALBARADO CONTRERAS, D.N.I. N° 31.194.902 y a la Ing. Mariana CABRAL, D.N.I. N° 28.633.833 como GRADUADOS ADSCRIPTOS para la cátedra Conectividad y Teleinformática de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad.


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: C.U. Fernando Antonio Albarado Contreras, Ing. Mariana Cabral, Mag. Daniel Arias Figueroa, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN  
smv

  
Prof. Fernando Almeda  
Director General  
Área Adm. Académica  
Fac. De Cs. Exactas UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa